

RIO GALLEGOS, 02 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.623/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 065/16, se autorizó la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Idiomas Modernos – Orientación: Inglés;

QUE mediante Disposición N° 162/16 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Idiomas Modernos – Orientación: Inglés del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 15 y 17 obran Formularios de Inscripción interpuestos por las postulantes Silvina Ariadna DIAZ MASS y Fabiana MONTERO;

QUE por Disposición N° 227/16 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que las postulantes inscriptas Silvina Ariadna DIAZ MASS y Fabiana MONTERO, se encuentran admitidas al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición N° 162/16;

QUE a fs. 72 y 73 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Silvina Ariadna DIAZ MASS y 2° Fabiana MONTERO;

QUE a fs. 79 obra situación de revista de la docente Silvina Ariadna DIAZ MASS;

QUE por Nota N° 474/16 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se designe, Ad-Referendum del Consejo de Unidad, a la Prof. Silvina Ariadna DIAZ MASS en el cargo de carácter Interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Otras – Idiomas Modernos – Área Idiomas Modernos – Orientación: Inglés (06-47-99-04-02) del citado Departamento, a partir del 1° de Agosto de 2016 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE el Decano de la U.A.R.G. mediante Nota N° 1307/16, recomienda la designación de la Prof. Silvina Ariadna DIAZ MASS en el cargo de carácter Interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Otras – Idiomas Modernos – Área Idiomas Modernos – Orientación: Inglés (06-47-99-04-02) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de Agosto y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, conforme a lo establecido en el Artículo 31° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE la próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad se encuentra prevista para el día 15 de Agosto de 2016, siendo necesario regularizar la situación;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión conformada mediante Disposición N° 162/16 para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo de carácter interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Otras – Idiomas Modernos – Área Idiomas Modernos – Orientación: Inglés (06-47-99-04-02) del Departamento Ciencias Sociales: 1° Silvina Ariadna DIAZ MASS y 2° Fabiana MONTERO.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Silvina Ariadna DIAZ MASS (C.U.I.L. N° 27-30801300-1) en

///



503

///-2-

el cargo código 4PS-3-0235-P de carácter Interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Otras - Idiomas Modernos – Área Idiomas Modernos – Orientación: Inglés (06-47-99-04-02) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Agosto y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Silvina Ariadna DIAZ MASS deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 – PROGRAMA 16 – SUBPROYECTO 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 – PARTIDA PPAL. 01 – FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – PRESUPUESTO 2016.-

ARTÍCULO 5º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Prof. Silvina Ariadna DIAZ MASS a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 2º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 6.- SOLICITAR al Sr. Rector de la U.N.P.A. que, por su intermedio, se gestione ante el Consejo Superior la Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Otras - Idiomas Modernos – Área Idiomas Modernos – Orientación: Inglés (06-47-99-04-02) del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Docente
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº

503